



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza No. 322 del 25 de noviembre de 2021 se *“Fijo el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones”*.

Que mediante el Decreto No. 654 del 28 de diciembre de 2021 se *“Liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropriaciones para Gastos del Departamento de Bolívar, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. de Enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan Otras Disposiciones”*.

Que en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central se requiere realizar un Traslado interno con el fin de atender una situación administrativa del actual gobierno donde se requiere hacer un contra crédito y un crédito a unos rubros de Gastos de Funcionamiento e Inversión así:

CONTRACREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION

Código	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.01	Cesantías	
2.1.7.01.01	Cesantías Definitivas	
2.1.7.01.01-0157	Cesantías Definitivas - Retroactivas	2.270.640.400,00
2.3	Inversión	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0118	Construcción y Servicios de Construcción – Estudios, Diseños y Construcción del Comando Departamento de Policía de Bolívar – DEBOL. Bolívar (Otros Edificios no residenciales)	1.174.571.160,00
2.3.2.02.02.005-0221	Construcción y Servicios de Construcción – Plan de Conectividad de Bolívar	1.574.479.253,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0049	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Conocimiento en la Gestión del Riesgo de	194.181.285,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Código	Nombre	Valor
	Desastre en Bolívar (Otros Servicios Profesionales, técnicos y empresariales)	
2.3.2.02.02.008-0050	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Conocimiento en la Gestión del Riesgo de Desastre en Bolívar (Otros Servicios de Apoyo)	59.500.000,00
2.3.2.02.02.008-0067	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Atención del Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Otros servicios de apoyo)	25.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0069	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Reducción de Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Obras de Infraestructura para la Reducción del Riesgo de Desastres)	60.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0073	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Atención del Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales)	81.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0121	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento Administrativo y Fiscal de la Secretaría de Hacienda	203.885.005,00
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0132	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit – Pasivos Exigibles	1.365.590.315,00

CREDITO - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y INVERSION

Codigo	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.1	Gasto de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutiva de Factor Salarial	



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Codigo	Nombre	Valor
2.1.1.01.03.099	Bonificación Sindical	
2.1.1.01.03.099-0330	Bonificación Sindical	175.640.400,00
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008-0002	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	95.000.000,00
2.1.3	Transferencias Corrientes	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir Riesgos Sociales	
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo	
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad	
2.1.3.07.02.001.02-0126	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad (de pensiones) – Mesadas Atrasadas, Indemnización Sustitutiva – Reajuste de Pensión	2.000.000.000,00
2.3	Inversión	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.3.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.3.2.02.01.003-0311	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Apoyo a la Jornada Electoral Nacional para Elección de Congreso de la República, Departamento de Bolívar (Cajas de Madera para empaques)	4.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	
2.3.2.02.01.004-0341	Productos metálicos y paquetes de software – Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en Movilidad de la Gobernación de Bolívar y la Fuerza Pública – Bolívar (Motocicletas)	524.671.160,00
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Codigo	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.005-0182	Construcción y Servicios de Construcción – Construcción del Sistema de Energía Solar Fotovoltaica en la Vereda las Marías, Municipio de Talaigua Nuevo	220.984.009,00
2.3.2.02.02.005-0214	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de la Vía que Conduce del Casco Urbano del Municipio de Montecristo a Puerto Venecia, Corregimiento del Municipio de Achí, Departamento de Bolívar	48.745.998,00
2.3.2.02.02.005-0215	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de la Vía que Conduce del Corregimiento de Nueva Esperanza en el Municipio de María La Baja al Corregimiento de Santo Domingo de Mesa en el Municipio de el Carmen de Bolívar en el Departamento de Bolívar (Vía terciaria mejorada)	1.525.733.255,00
2.3.2.02.02.005-0324	Construcción y Servicios de Construcción – Reposición y Construcción de la Infraestructura de la Institución Educativa Mauricio Nelson Visbal, Municipio de San Estanislao de Kostka, Departamento de Bolívar	889.072.596,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
2.3.2.02.02.006-0312	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de productos alimenticios)	53.400.000,00
2.3.2.02.02.006-0313	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de	14.700.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Codigo	Nombre	Valor
	combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados)	
2.3.2.02.02.006-0314	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Otros Servicios de Apoyo al transporte por carretera)	12.000.000,00
2.3.2.02.02.006-0345	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo Amenazados en el Departamento de Bolívar (Todos los demás servicios de alojamiento en habitaciones o unidades)	111.900.000,00
2.3.2.02.02.006-0314	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo Amenazados en el Departamento de Bolívar (Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros)	28.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0315	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción - Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Otros Servicios Auxiliares por Teléfono)	14.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0342	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en Movilidad de la Gobernación de Bolívar y	400.000.000,00



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Codigo	Nombre	Valor
	la Fuerza Pública – Bolívar (Servicios de Vehículos Blindados)	
2.3.2.02.02.008-0343	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo o Amenazados en el Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de productos alimenticios)	106.500.000,00
2.3.2.02.02.008-0344	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo o Amenazados en el Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de productos variados de consumo en establecimientos no especializados)	2.700.000,
2.3.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Arrendamientos y Leasing	
2.3.2.02.02.007-0072	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Arrendamientos y Leasing – Fortalecimiento del Proceso de Atención del Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Servicios de Arrendamiento o de Alquiler de Maquinaria y Equipo de Construcción sin operario)	781.000.000,00

Que mediante la Ordenanza No. 322 del 25 de noviembre de 2021 la cual aprobó el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la Gobernación de Bolívar para la vigencia 2022; el cual en la segunda parte al referirse al presupuesto de gastos define para atender los Gastos de Funcionamiento de la administración central la suma de \$ 325.161.231.219,00 desagregado por Secretarías en el Decreto No. 654 del 28 de diciembre de 2021.

Que el Decreto 111 de 1996 en su artículo 80 establece que el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55 inciso 13 y 17).



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Que los traslados presupuestales que se consigna en el presente Acto Administrativo no aumentan la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento donde se apropiaron recursos para los gastos de funcionamiento la suma de \$ 325.161.231.219,00.

Que el Consejo de Estado – Sala de Consulta y Servicio Civil al absolver la consulta realizada por el Ministerio del Interior bajo la Radicación No. 1.889 11001-03-06-000-2008-0022-00, al referirse a las modificaciones presupuestales en el numeral 2.3 estableció:

“ (.....) Por disposición constitucional, la programación, aprobación, modificación y ejecución de los presupuestos de los municipios, como entidades territoriales que son, se regulan por la misma Constitución, la ley Orgánica del Presupuesto y las normas orgánicas que compete dictar a los concejos en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 313, numeral 5º., superior, aplicando en lo pertinente “los principios y las disposiciones” establecidos en el Título XII de la Carta (29).

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el decreto nacional 111 de 1996(30), determina las reglas para las “ modificaciones al presupuesto ” como parte de la ejecución del mismo, en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83 y 84, conforme a los cuales pueden darse las siguientes situaciones:

- a) ()
- b) (.....)
- c) **Los *movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito) sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan traslados presupuestales internos, (33). Competen al jefe del órgano respectivo, mediante resolución que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.***

Que el Director de la Unidad Financiera de Presupuesto certificó el día 14 de Febrero de 2022, la existencia de Apropiación Presupuestal suficiente y libre de afectaciones en los rubros a contracreditar.

Que por lo expuesto anteriormente se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia la suma de **SIETE MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 7.008.847.418,00)**, de conformidad con la siguiente Imputación Presupuestal:

Codigo	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Codigo	Nombre	Valor
2.1.7	Disminución de Pasivos	
2.1.7.01	Cesantías	
2.1.7.01.01	Cesantías Definitivas	
2.1.7.01.01-0157	Cesantías Definitivas - Retroactivas	2.270.640.400,00
2.3	Inversión	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0118	Construcción y Servicios de Construcción – Estudios, Diseños y Construcción del Comando Departamento de Policía de Bolívar – DEBOL. Bolívar (Otros Edificios no residenciales)	1.174.571.160,00
2.3.2.02.02.005-0221	Construcción y Servicios de Construcción – Plan de Conectividad de Bolívar	1.574.479.253,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0049	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Conocimiento en la Gestión del Riesgo de Desastre en Bolívar (Otros Servicios Profesionales, técnicos y empresariales)	194.181.285,00
2.3.2.02.02.008-0050	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Conocimiento en la Gestión del Riesgo de Desastre en Bolívar (Otros Servicios de Apoyo)	59.500.000,00
2.3.2.02.02.008-0067	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Atención del Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Otros servicios de apoyo)	25.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0069	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Reducción de Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Obras de	60.000.000,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Código	Nombre	Valor
	Infraestructura para la Reducción del Riesgo de Desastres)	
2.3.2.02.02.008-0073	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento del Proceso de Atención del Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales)	81.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0121	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento Administrativo y Fiscal de la Secretaría de Hacienda	203.885.005,00
2.3.7	Disminución de Pasivos	
2.3.7.06	Financiación del Déficit Fiscal	
2.3.7.06.02	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.7.06.02-0132	Adquisición de Bienes y Servicios – Déficit – Pasivos Exigibles	1.365.590.315,00

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos anteriores ábrase un Crédito al Presupuesto de Gastos por la suma de **SIETE MIL OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 7.008.847.418,00)**, con la siguiente Distribución Presupuestal:

Código	Nombre	Valor
2	Gastos	
2.1	Gastos de Funcionamiento	
2.1.1	Gasto de Personal	
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	
2.1.1.01.03	Remuneración No Constitutiva de Factor Salarial	
2.1.1.01.03.099	Bonificación Sindical	
2.1.1.01.03.099-0330	Bonificación Sindical	175.640.400,00
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.1.2.02.02.	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008-0002	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	95.000.000,00
2.1.3	Transferencias Corrientes	
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir Riesgos Sociales	



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Código	Nombre	Valor
2.1.3.07.02	Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo	
2.1.3.07.02.001	Mesadas Pensionales (de pensiones)	
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad	
2.1.3.07.02.001.02-0126	Mesadas Pensionales a cargo de la Entidad (de pensiones) – Mesadas Atrasadas, Indemnización Sustitutiva – Reajuste de Pensión	2.000.000.000,00
2.3	Inversión	
2.3.2	Adquisición de Bienes y Servicios	
2.3.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	
2.3.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.3.2.02.01.003-0311	Otros Bienes Transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) – Apoyo a la Jornada Electoral Nacional para Elección de Congreso de la República, Departamento de Bolívar (Cajas de Madera para empaques)	4.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	
2.3.2.02.01.004-0341	Productos metálicos y paquetes de software – Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en Movilidad de la Gobernación de Bolívar y la Fuerza Pública – Bolívar (Motocicletas)	524.671.160,00
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de Construcción	
2.3.2.02.02.005-0182	Construcción y Servicios de Construcción – Construcción del Sistema de Energía Solar Fotovoltaica en la Vereda las Marías, Municipio de Talaigua Nuevo	220.984.009,00
2.3.2.02.02.005-0214	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de la Vía que Conduce del Casco Urbano del Municipio de Montecristo a Puerto Venecia, Corregimiento del Municipio de Achí, Departamento de Bolívar	48.745.998,00
2.3.2.02.02.005-0215	Construcción y Servicios de Construcción – Mejoramiento de la Vía que Conduce del Corregimiento de Nueva Esperanza en el Municipio de María La Baja al Corregimiento de Santo Domingo de Mesa en el Municipio de el Carmen de Bolívar en el Departamento de Bolívar (Vía terciaria mejorada)	1.525.733.255,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Código	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.005-0324	Construcción y Servicios de Construcción – Reposición y Construcción de la Infraestructura de la Institución Educativa Mauricio Nelson Visbal, Municipio de San Estanislao de Kostka, Departamento de Bolívar	889.072.596,00
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
2.3.2.02.02.006-0312	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de productos alimenticios)	53.400.000,00
2.3.2.02.02.006-0313	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados)	14.700.000,00
2.3.2.02.02.006-0314	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Otros Servicios de Apoyo al transporte por carretera)	12.000.000,00
2.3.2.02.02.006-0345	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo Amenazados en el Departamento de Bolívar (Todos los demás	111.900.000,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Código	Nombre	Valor
	servicios de alojamiento en habitaciones o unidades)	
2.3.2.02.02.006-0314	Comercio y distribución, alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo Amenazados en el Departamento de Bolívar (Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros)	28.800.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción	
2.3.2.02.02.008-0315	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción - Apoyo a la Jornada ele Electoral Nacional para Elección de Congreso de la Republica Departamento de Bolívar (Otros Servicios Auxiliares por Teléfono)	14.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0342	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción – Fortalecimiento de las Condiciones de Seguridad en Movilidad de la Gobernación de Bolívar y la Fuerza Pública – Bolívar (Servicios de Vehículos Blindados)	400.000.000,00
2.3.2.02.02.008-0343	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo o Amenazados en el Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de productos alimenticios)	106.500.000,00
2.3.2.02.02.008-0344	Servicios Prestados a Empresas y Servicios de Producción – Implementación de Acciones para la Protección y Seguridad de los Líderes Sociales en Riesgo o Amenazados en el Departamento de Bolívar (Comercio al por menor de productos variados de consumo en establecimientos no especializados)	2.700.000,00
2.3.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Arrendamientos y Leasing	
2.3.2.02.02.007-0072	Servicios Financieros y Servicios Conexos, Servicios Inmobiliarios y Servicios de Arrendamientos y Leasing – Fortalecimiento	781.000.000,00



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 067 DE 2022

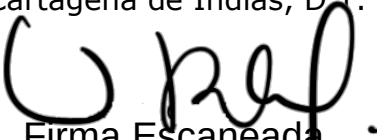
“Por medio del cual se efectúa un Contracrédito dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento de Bolívar y se acreditan unos Rubros de la actual Vigencia”

Código	Nombre	Valor
	del Proceso de Atención del Riesgo de Desastre en el Departamento de Bolívar (Servicios de Arrendamiento o de Alquiler de Maquinaria y Equipo de Construcción sin operario)	

ARTICULO TERCERO: Por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C., a los 14 días del mes de febrero de 2022


Firma Escaneada
VICENTE ANTONIO BLEI SCAFF
Gobernador del Departamento


JORGE ENRIQUE LAGUNA MEDEZ
Secretaría de Hacienda


MERY LUZ LONDOÑO GARCIA
Secretaría de Planeación


OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Director Financiero de Presupuesto

Aprobó: Juan Mauricio González Negrete – Secretario Jurídico
Proyecto: Alfonso Barboza Lambraño – P.E. Dirección de Presupuesto